

**A/A COAGC
COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE GRAN CANARIA**

Sr. Don Juan Torres Alemán (Decano)
Sr. Don Félix Juan Bordes de Santa Ana (Vocal)

Recibido escrito con fecha de 5 de abril del 2023 con los acuerdo alcanzados después de las reuniones y conversaciones mantenidas sobre el procedimiento que tiene en marcha el Instituto Canario de la Vivienda , de **“REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD DE CINCO GRUPOS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, QUE INCLUYE SUBPROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN, INSTALACIÓN DE FONTANERÍA E INSTALACIONES TÉRMICAS, DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO, DIRECCIONES DE OBRAS DE LOS SUBPROYECTOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD SERV-PAO-MRR.P1.C2.I01-01/2022”**, se constata la conformidad con los puntos señalados en el escrito con la salvedad del punto 4.3.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, donde no se elimina el requisito de “como máximo los tres últimos años” de experiencia profesional en proyectos similares , sino que se aumenta “15 años”, dado que la ley señala la posible ampliación del plazo y no su eliminación.

Sin otro particular

Un cordial saludo

Miguel Angel Melián Peñate

Jefe Técnico de Vivienda y Suelo del Instituto Canario de la Vivienda